

GRUPO SYSCOFI SC

# Evaluación de Diseño al Programa presupuestario: "Manejo eficiente y sustentable del agua"



Coacalco de  
Berriozábal, México.

Programa Anual de Evaluación 2023

Sujeto evaluado:  
**SAPASAC**

## Resumen ejecutivo

El Programa presupuestario “Manejo eficiente y sustentable del agua” forma parte de la estructura programática considerada en el “Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022”, el cual fue aprobado por los Ayuntamientos en el seno del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y publicado en la “Gaceta del Gobierno” por la Secretaría de Finanzas del gobierno estatal.

1

La instrumentación de este Programa presupuestario contribuye a alcanzar el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Coacalco de Berriozábal, México y, conforme al citado manual, el Programa presupuestario “Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad”.

Para planear, programar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el Programa presupuestario, el Municipio de Coacalco de Berriozábal, México, a través del SAPASAC, implementó una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con base en la “Metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación del Gestión Municipal (SEGEMUN)”, también aprobada por los municipios en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México.

La evaluación de diseño 2022 al Programa presupuestario “Manejo eficiente y sustentable del agua” se realizó para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Programa Anual de Evaluación 2022, emitido por el SAPASAC, bajo la modalidad de Términos de Referencia de programas sociales, y analizó y valoró la racionalidad y la congruencia de la instrumentación gubernamental, y sus principales resultados son los siguientes:

### *Sobre la justificación de la creación y diseño del programa:*

Se justifica a través del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y de los formatos PbRM del paquete presupuestal 2022 elaborados, estos últimos, por el SAPASAC.

El diagnóstico justifica la instrumentación, ya que contiene elementos que describen su planeación y proceso de ejecución. El texto es ligero, pero no deja duda sobre la utilidad del programa ni de la demanda que atiende, que es la exigencia de agua potable de calidad.

Una forma de mejorar el diagnóstico y dar mayor contundencia al programa, es incorporar justificación teórica sobre cómo con el mantenimiento de las fuentes de extracción y el incremento de la infraestructura, se mejora la calidad y suministro del agua potable.

### *Contribución a las metas y estrategias municipales:*

Los objetivos del Programa presupuestario y de Propósito son congruentes con las aspiraciones del municipio, plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, específicamente con las estrategias y líneas de acción referentes al manejo del agua potable y su cuidado. Asimismo, contribuyen con los objetivos de la Agenda 2030 de la ONU.

### *Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad:*

El Programa presupuestario atiende un área de enfoque, que es el suministro de agua potable de calidad, sin embargo, en los formatos de presupuesto del paquete fiscal anual no se define cualitativa ni cuantitativamente, tampoco se refiere el total de la población o el número de viviendas atendidas con agua potable corriente; incorporarlas en la justificación del Programa presupuestario es una mejora inmediata para la intervención.

### *Padrón de beneficiarios o similar y mecanismos de atención:*

El SAPASAC del Municipio de Coacalco de Berriozábal, México, no cuenta con mecanismos que permiten conocer datos específicos e información socioeconómica de los beneficiarios del agua potable: personas físicas, jurídicas colectivas e instituciones públicas. Si bien el Programa presupuestario busca que se suministre agua potable de calidad a la población, mediante obras de infraestructura, no genera mediciones sobre la variación o cambio en sus ingresos o nivel socio económico, a partir de la recepción o implementación de este servicio.

### *Matriz de Indicadores para Resultados:*

La MIR que el SAPASAC aplicó en 2022 para medir los resultados del Programa presupuestario, emana del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), que, en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y Municipios, se publicó en "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, y la cual es retomada por los municipios de la entidad.

Esta MIR, sin embargo, a la luz del análisis de la lógica vertical y horizontal, presenta oportunidades de mejora en el indicador de Fin y la sintaxis del resumen narrativo de Propósito, así como en los medios de verificación de los cuatro niveles, debido a que se expresan de forma muy genérica.

### *Presupuesto y rendición de cuentas:*

El presupuesto del Programa presupuestario no se presenta de forma particular, sin embargo, el presupuesto municipal en clasificación económica, administrativa y funcional programática se difunde en la página de transparencia



del SAPASAC. No obstante, la información de la cuenta pública 2022 no está disponible en el sitio web institucional, lo que no contribuye a transparentar el ejercicio de recursos.

*Complementariedades y coincidencias con otros programas:*

Según lo establecido en el "Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022", el Programa presupuestario evaluado es complementario del programa "Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado", cuyo objetivo: "Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población", también operado por el SAPASAC.

Por último, con los resultados anteriores fue posible valorar el diseño del programa, el cual obtuvo un puntaje promedio de 3.8 de 4.0 puntos posibles, por lo que es necesario considerar los resultados de esta evaluación para su incorporación al diseño del Programa presupuestario y, así, perfeccionarlo en cuanto a su racionalidad y congruencia.



## Contenido

Resumen ejecutivo.	1
Contenido.	4
Introducción.	5
Tomo I. Justificación de la creación y del diseño del programa.	8
Tomo II. Contribución a las metas y estrategias municipales.	14
Tomo III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	18
Tomo IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	26
Tomo V. Matriz de Indicadores para Resultados.	30
Tomo VI. Presupuesto y rendición de cuentas.	48
Tomo VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas.	53
Valoración del diseño del programa.	55
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.	56
Conclusiones.	57
Bibliografía.	55
Anexos.	60
• Anexo 1 "Descripción general del programa".	
• Anexo 2 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo".	
• Anexo 3 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios".	
• Anexo 4 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa".	
• Anexo 5 "Indicadores".	
• Anexo 6 "Metas del programa".	
• Anexo 7 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados".	
• Anexo 8 "Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios".	
• Anexo 9 "Valoración final del diseño del programa".	
• Anexo 10 "Principales fortalezas, retos y recomendaciones".	
• Anexo 11 "Conclusiones".	
• Anexo 12 "Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación".	

## Introducción

El Programa presupuestario “Manejo eficiente y sustentable del agua” se ejecutó en el ejercicio fiscal 2022 por el organismo público descentralizado denominado: “Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Coacalco de Berriozábal” (SAPASAC).

5

De acuerdo con el “Manual para la planeación, programación y presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2022”, el Programa presupuestario “Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad”.

Para analizar y emitir un juicio sobre la lógica de diseño interno del Programa presupuestario, se realizó la presente valoración de diseño programático bajo el siguiente objetivo: “Evaluar el diseño del programa ‘Manejo eficiente y sustentable del agua’, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados”.

Los objetivos específicos del presente trabajo fueron propuestos por el propio SAPASAC y se establecen en los Términos de Referencia (TdR) que orientan esta evaluación, como a continuación se refiere:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.

De acuerdo con los TdR, la evaluación consistió en argumentar y/o valorar las respuestas a los 30 planteamientos de los siete tomos en los que está estructurada esta evaluación y así atender cada uno de los objetivos específicos:

### Tomos de la evaluación

Apartado	Preguntas	Total
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y estrategias municipales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios o similar y mecanismos de atención	13 a 15	3
MIR	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas	30	1
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

El marco de referencia de esta evaluación es el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED) del gobierno municipal, específicamente el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, emitido por el gobierno municipal (abril de 2023) y publicado en su sitio web, así como los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Municipio de Coacalco de Berriozábal, México".

Las fuentes de información documental y testimonial empleadas para elaborar esta evaluación fueron proporcionadas por los servidores públicos del SAPASAC, quienes jugaron un papel de enlace con este equipo evaluador.

En cuanto a la estructura del informe, los apartados corresponden con los señalados en los TdR y, como se mostró en el cuadro anterior, dan respuesta a los cuestionamientos que sustancian la evaluación.

Se incluyen al final los anexos, en los que se detallan aspectos relevantes de diferentes preguntas. De entre ellos, singular importancia reviste el denominado "Principales fortalezas, retos, y recomendaciones", que comprende el contenido esencial de la evaluación; en él se describen y explican los puntos en los que el Programa presupuestario presenta una sólida justificación, los factores externos que pudieran perjudicar su implementación, las oportunidades para hacerlo más robusto y, también, se prescriben recomendaciones con el propósito de mejorar su racionalidad y congruencia.

# EVALUACIÓN

# **TOMO I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA**

**Pregunta 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa presupuestario está identificada en un documento que cuenta con la siguiente información:**

- a) La necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) ¿Se define la población que tiene la necesidad?

Respuesta	Nivel	Criterios
<b>Sí</b>	<b>4</b>	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, El programa cumple con todas las características establecidas en la pregunta y El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

**Justificación**

La argumentación de la respuesta tomó como base los documentos: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y el formato PbRM-01b "Programa Anual" del Programa presupuestario "Manejo eficiente y sustentable del agua" del año 2022.

*Inciso a)*

**Sí.** En el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 se establece que el problema principal con el agua potable en el municipio no es la distribución del vital líquido, sino el desabasto generado por diversas problemáticas, como el deterioro de la infraestructura hidráulica o la alta demanda en comparación con la suministrada a través del sistema Cutzamala o los escurrimientos de las lluvias, solo quedando fuera de la red principal algunos asentamientos irregulares, principalmente aquellos instalados en las inmediaciones de la Sierra de Guadalupe.

Por su parte, en el formato PbRM-01b "Programa Anual", además de debilidades –que son coincidentes con el citado plan-, se plasman fortalezas y oportunidades (la cantidad de fuentes de abastecimiento con que cuenta el Organismo y el financiamiento para la creación de nuevas fuentes de abastecimiento), como elementos para revertir el estado de cosas existentes.

Por lo anterior, se considera el inciso como positivo.

*Inciso b)*

**Sí.** De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, la población que tiene la necesidad es la que habita en Coacalco de Berriozábal, México. Sin embargo, es importante aclarar que, en la MIR del Programa presupuestario, se presenta como área de enfoque la infraestructura del agua potable y sus estándares de calidad.

Resultado del análisis a esta información, el equipo evaluador determinó otorgar el nivel cuatro a la pregunta.

**Pregunta 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y actualización.

11

Respuesta	Nivel	Criterios
<b>Sí</b>	<b>4</b>	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permitan conocer la situación del problema que pretende atender, El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta y

**Justificación**

La respuesta utilizó como fuentes de información: el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y el formato PbRM-01b "Programa Anual" del Programa presupuestario "Manejo eficiente y sustentable del agua" del año 2022.

*Inciso a).*

**No.** Pese a que en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 se presenta la problemática del manejo sustentable y distribución del agua, el Programa presupuestario no cuenta con un Árbol del problema en el que se señalen las causas del problema y los efectos.

*Inciso b).*

**Sí.** Dado que el Programa presupuestario considera un área de enfoque, en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 se establece que son 25 los pozos a través de los cuales se extrae el agua que se potabiliza, que en promedio son 549 litros por segundo los obtenidos por cada pozo y que son 23 las cisternas de almacenamiento de agua potabilizada.

*Inciso c)*

**Sí.** La infraestructura y la población se ubican en el territorio municipal.

*Inciso d)*

**Sí.** La actualización y revisión del diagnóstico del problema: formatos PbRM-01b "Programa Anual" del Programa presupuestario se actualizan cada año con la entrada en vigor del ejercicio fiscal correspondiente.

**Recomendación 1:**

Actualizar los formatos PbRM-01b "Programa Anual" del Programa presupuestario, con la información contenida en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y, también,

generar el Árbol del problema y Árbol de objetivos de la MIR, en los cuales se detallen las causas y efectos del problema, así como los medios y fines de los objetivos.

### **Pregunta 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa presupuestario lleva a cabo?**

#### **Justificación**

La respuesta es negativa.

Existe amplia literatura en materia de manejo eficiente y sustentable del agua que refieren o relatan una revisión histórica de los orígenes de la sustentabilidad y el desarrollo de la gestión del agua en México.

Sobre el particular, habrá que tener en cuenta que la discusión de la sustentabilidad, como lo establece Diana Fuerte, tiene sus orígenes a finales de los años sesenta principios de los setenta. Esta perspectiva comenzó a dar cuenta de que el modelo de desarrollo tradicional más allá de generar una integridad ecológica, económica y social donde impere la conservación y el uso armónico de los recursos naturales que dan sustento a la vida, representa un modelo que en aras de mayor control y dominio sacrifica los recursos naturales.

A decir de la autora, la contribución a la sustentabilidad, marca el inicio de las reflexiones acerca del futuro del recurso hídrico tanto a nivel internacional, como nacional y local. Con ellos se comenzó a entenderse que el agua es un recurso multifuncional fundamental para sostener la vida humana y los ecosistemas, por lo cual su gestión integral resulta sustancial para transitar hacia un modelo sostenible que propicie la conservación de este patrimonio natural en lo presente y futuro.

Si bien el Programa presupuestario cuenta con un formato PbRM-01b "Programa Anual" que da cuenta de la problemática que busca atender, tal documento no incluye una justificación teórica que respalde el tipo de intervención que lleva a cabo.

#### **Recomendación 2:**

Incorporar en el formato PbRM-01b "Programa Anual" del Programa presupuestario" elementos que respalden teóricamente el tipo de intervención que el Programa presupuestario lleva a cabo. Para ello puede hacer uso de distinta bibliografía especializada.

# **TOMO II. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES**

**Pregunta 4. El Propósito del Programa presupuestario está vinculado con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, considerando que:**

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) metas de alguno(s) de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

15

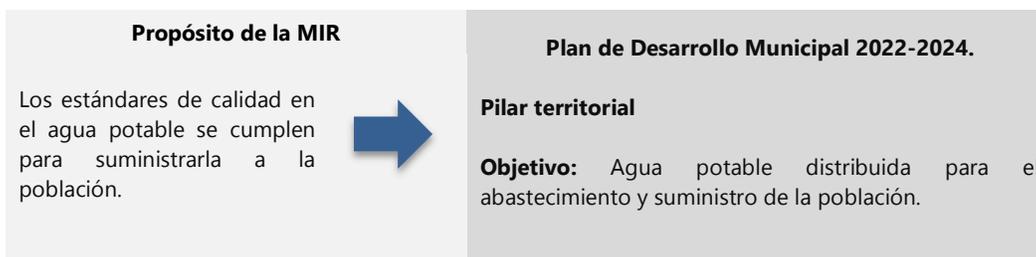
Respuesta	Nivel	Criterios
<b>Sí</b>	<b>4</b>	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del Plan de Desarrollo Municipal, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

**Justificación**

Se determinó otorgar el nivel 4 porque el Propósito del Programa presupuestario "Manejo eficiente y sustentable del agua" guarda correspondencia con uno de los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, como a continuación se indica:

*Inciso a).*

**Sí.** Se tiene que existen elementos comunes entre el Propósito y el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, como son los estándares de calidad en el agua potable para suministrarla a la población.



*Inciso b).*

**Sí,** es posible identificar los indicadores de la MIR del Programa presupuestario en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, dado que en este documento de planeación de mediano plazo se incluyen las matrices de indicadores para resultados de todos los programas que ejecutará el Ayuntamiento durante su periodo de administración, como es el caso del tema del agua potable.

**Pregunta 5. ¿Con cuáles Pilares Temáticos y objetivos del Plan de Desarrollo Municipal vigente está vinculado el objetivo del Programa presupuestario?**

**Respuesta: Sí, hay vinculación.**

La vinculación entre el objetivo del Programa presupuestario “Manejo eficiente y sustentable del agua” y los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 es bastante clara, como se indica a continuación:

**Vinculación del objetivo del Programa “Manejo eficiente y sustentable del agua” con el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.**

Objetivo del Programa presupuestario	Pilar	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.	<b>Pilar 3:</b> Territorial.	Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.	Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable a la población.	<p>Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p> <p>Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p> <p>Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p> <p>Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p> <p>La correcta operación de la infraestructura hidráulica.</p>

\*Fuente: Elaboración propia con información del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y catálogo de objetivos de Programas presupuestarios 2022.

### Pregunta 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Programa presupuestario con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

#### Respuesta:

En el Estado de México, la planeación de mediano plazo está alineada con los Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible, es decir, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 enlaza cada una de sus estrategias con los objetivos y metas de esta agenda internacional promovida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Bajo ese tenor, la planeación municipal se enlaza también con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Así, el Propósito del Programa presupuestario “Manejo eficiente y sustentable del agua” y el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 se vinculan de la siguiente manera con las metas de la citada agenda:

Propósito del Programa presupuestario	Pilar / Tema / Objetivo	Estrategias	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Tipo de vinculación
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	<p><b>Pilar 2:</b> Territorial.</p> <p><b>Objetivo:</b> Consolidar las áreas verdes como espacios para el esparcimiento de la población y la Manejo eficiente y sustentable del agua.</p>	Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.	<p><b>Meta 6.1.:</b> Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.</p> <p><b>Meta 6.3.:</b> Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial</p> <p><b>Meta 6.4.:</b> Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.</p>	Indirecta

\*Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario “Manejo eficiente y sustentable del agua” 2022, el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 y los Objetivos y Metas para el Desarrollo Sostenible de la ONU.

# **TOMO III. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD**

**7. Las poblaciones potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta	Nivel	Supuestos que se verifican
<b>Sí</b>	<b>4</b>	El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con las características establecidas.

**Justificación**

En el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 se determinan las áreas de enfoque conforme a lo siguiente:

*Inciso a).*

**Sí.** El área de enfoque son los 25 pozos con los que cuenta el SAPASAC, las 23 cisternas de almacenamiento y los 549 litros por segundo de agua que se extraen. De acuerdo con la información del INEGI 2020, en Coacalco de Berriozábal había 73,317 viviendas que contaban con agua potable, que significaban el 99.6% del total de viviendas.

*Inciso b).*

**Sí.** Las cantidades están citadas en el inciso anterior.

*Inciso c).*

**Sí.** La cuantificación es directa, ya que se verifica por pozo y cisterna.

*Inciso d).*

**Sí.** La revisión y actualización de esta información lleva a cabo cada año con la entrada en vigor del ejercicio fiscal correspondiente.

**Sugerencia 3:**

Que en los formatos PbRM-01b "Programa Anual, Descripción del Programa presupuestario" se incorpore la cuantificación de las áreas de enfoque, así como de la población beneficiada, incluida la metodología de cálculo y sus fuentes de información.

**8. ¿El Programa presupuestario cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales).**

Respuesta	Nivel	Supuestos que se verifican
<b>Sí</b>	<b>4</b>	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

20

**Justificación**

Se determinó otorgar el nivel 4 por lo siguiente:

Como lo indica la descripción del Programa presupuestario: “Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad”, en este sentido, la orientación del programa es la infraestructura y calidad con la que se suministra el agua potable a la población.

De modo que el área de enfoque, entendida como los pozos, cisternas y viviendas atendidas, es perfectamente identificada en el SAPASAC.

En cuanto a viviendas, éstas se registran en el sistema de registro de derechos del Organismo, en donde se ubican los datos de las viviendas, asociados a su ubicación y propietario o poseedor del predio de la vivienda.

Bien vale acotar que el Programa presupuestario, por su naturaleza, no concentra información personal relacionada con el nivel socio económico de los propietarios o poseedores de viviendas, ya que no es relevante para los fines del SAPASAC.

**9. ¿El Programa presupuestario cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

**Respuesta: No**

**Justificación**

El Programa presupuestario identifica con claridad al área de enfoque, como se indicó en la respuesta de la pregunta anterior, ya que es su inventario de extracción y almacenamiento de agua potable.

Se muestra enseguida el detalle.

Núm.	Pozos	Núm.	Cisternas
1	Pozo Bancomer	1	Cisterna Blanco
2	Pozo La Comercial	2	Cisterna Primavera
3	Pozo Mostajoz	3	Cisterna Granjas
4	Pozo Cedros	4	Cisterna Oasis
5	Pozo La Garita II	5	Cisterna Palmas
6	Coacalco I	6	Cisterna Cabecera
7	Rancho La Palma II	7	Cisterna Tanque 1,000 metros cúbicos
8	Pozo Ex. Hda. San Felipe	8	Cisterna Tanque 3,000 metros cúbicos
9	Pozo Geo	9	Cisterna Bosques
10	Pozo El Laurel	10	Cisterna Potrero I
11	Pozo Lilas	11	Cisterna Potrero II
12	Pozo Servales	12	Cisterna Rinconada
13	Pozo Zarzaparrillas	13	Cisterna Héroes I
14	Pozo Héroes I	14	Cisterna Héroes II
15	Pozo Héroes III	15	Cisterna Héroes III
16	Pozo Mimosas	16	Cisterna Geo
17	Pozo Bosques II	17	Cisterna El Laurel
18	Pozo Potrero	18	Cisterna Torre Amarilla
19	Pozo Hugo Sánchez	19	Cisterna Torre Verde
20	Pozo Las Garita I	20	Cisterna Torre Rosa
21	Pozo Rinconada San Felipe	21	Cisterna Torre Morada
22	Pozo Héroes II	22	Cisterna Zarzaparrillas
23	Pozo Bosques I	23	Cisterna La Garita II
24	Pozo Blanco I		
25	Pozo Javer		

**10. El Programa presupuestario cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

22

Respuesta	Nivel	Supuestos que se verifican
<b>Sí</b>	<b>3</b>	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

**Justificación**

En la operación del Programa presupuestario “Manejo eficiente y sustentable del agua”, el SAPASAC implementa mecanismos que le permiten programar, controlar y dar seguimiento a las acciones de forma anual, con base en la orientación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

*Inciso a).*

**Sí.** El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 refiere implícitamente al área de enfoque del Programa presupuestario en el Pilar 3: Territorial; Objetivo: Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población; Estrategia: Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable a la población; Líneas de acción: Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable y la correcta operación de la infraestructura hidráulica.

*Inciso b).*

**No.** Explícitamente el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 en sus apartados relativos al Programa presupuestario no establece metas de cobertura anual en el mediano plazo.

*Inciso c).*

**Sí.** La vigencia del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 es el referente de tiempo para que el SAPASAC y Municipio, en el mediano plazo, contribuya con los objetivos y líneas de acción planteados a través del cumplimiento de metas anuales por cada proyecto.



*Inciso d).*

**Sí.** La estrategia plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 es congruente con el objetivo del Programa presupuestario, con los documentos que lo justifican y con la MIR del Programa presupuestario. No obstante, como en repuestas a preguntas posteriores se verá, el Propósito puede ser más específico o tener representación respecto a las acciones que realiza el SAPASAC.

**11. Los procedimientos del Programa presupuestario para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

24

**No aplica****Justificación**

No existe una restricción para que la población o las viviendas asentadas en el Municipio accedan a los beneficios del agua potable. Por el contrario, con las acciones del Programa presupuestario, se busca llegar a la 100 por ciento de las viviendas y que todas las personas que habiten en el municipio gocen del vital líquido con calidad y suficiencia.

Por tanto, se afirma que no existen procedimientos para la selección de beneficiarios.



## 12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del Programa.

### No aplica

### Justificación

La respuesta es similar a la de la pregunta anterior, en el sentido que el área de enfoque es mejorar los pozos y cisternas y la población objetivo, como tal, la constituyen todas las personas que habitan en el Municipio.

Es decir, el Programa presupuestario no discrimina a solicitantes, por el contrario, busca generar beneficios hacia toda la población sin distingo alguno: personas físicas, personas jurídico colectivas e instituciones públicas.



# **TOMO IV. PADRÓN DE BENEFICIARIOS O SIMILAR Y MECANISMOS DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

**13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**No aplica****Justificación**

La base de datos contiene el padrón de beneficiarios o de registros de personas físicas, jurídicas colectivas e instituciones públicas que pagan o que deben pagar derechos de agua potable, está contenida en un programa ofimático, que incluye el nombre del poseedor o propietario del predio y los generales del inmueble o vivienda.

Está cargo de la Gerencia de Finanzas, específicamente del Departamento de Ingresos y es ésta la que, en marco de sus atribuciones contenidas en el Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Coacalco, por sus siglas SAPASAC.

#### **14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

#### **No aplica**

#### **Justificación**

Dado que el Programa presupuestario considera acciones para mejorar la infraestructura, la extracción y suministro de agua con calidad a la población, se debe entender que, al ser un servicio público corriente, no es limitativo de otorgamiento.

Ahora bien, el SAPASAC ofrece diferentes trámites y servicios a los usuarios, pero que tienen una naturaleza administrativa, no propia de este programa, sino del denominado "Fortalecimiento de los ingresos". Por ejemplo: en términos de agua potable, gestiona el trámite por el pago de derechos, alta por derivación, certificación de derechos de pago de agua, cambio de nombre o razón social doméstico y comercial, constancia de no servicio de agua y drenaje, entre otros, pero que no son objeto específico de las acciones implementadas en este programa.

**15. Si el Programa presupuestario recolecta información socioeconómica de los beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

**Respuesta: No.**

#### **Justificación**

Como se explicó con anterioridad, el SAPASAC del Municipio de Coacalco de Berriozábal, México, no cuenta con mecanismos que permiten conocer datos específicos e información socioeconómica de los beneficiarios: personas físicas, jurídicas colectivas e instituciones públicas. Si bien el Programa presupuestario busca que se suministre agua potable de calidad a la población, mediante obras de infraestructura, no genera mediciones sobre la variación o cambio en sus ingresos o nivel socio económico, a partir de la recepción o implementación de este servicio.

# TOMO V. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

**Pregunta 16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa presupuestario existe una o un grupo de Actividades que:**

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los Supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

31

Respuesta	Nivel	Supuestos que se verifican
<b>Sí</b>	<b>4</b>	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

**Justificación**

La MIR del Programa presupuestario se integra de 27 indicadores: 1 de nivel Fin, 1 de nivel Propósito, 7 de nivel Componente y 18 de nivel Actividad.

Actividades del Componente 1:

- 1.1. "Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable".
- 1.2. "Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable".
- 1.3. "Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable".
- 1.4. "Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable".
- 1.5. "Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras".

Actividades del Componente 2:

- 2.1. "Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento".
- 2.2. "Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población".
- 2.3. "Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población".

Actividades del Componente 3:

- 3.1. "Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población".
- 3.2. "Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población".
- 3.3. "Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población".

Actividades del Componente 4:

- 4.1. "Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable".
- 4.2. "Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo".
- 4.3. "Electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable".

Actividades del Componente 5:

- 5.1. "Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable".
- 5.2. "Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable".

Actividades del Componente 6:

- 6.1. "Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos".
- 6.2. "Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos".

Actividades del Componente 7:

- 7.1. "Participación de la población en los eventos de cultura de agua".

Con base en la "Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)" y la "Guía para la Elaboración de MIR" del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y de acuerdo con la información presentada por el SAPASAC del Municipio de Coacalco de Berriozábal, México, consistente en una MIR del Programa presupuestario, se determinó lo siguiente para cada uno de los incisos de la pregunta:

- a) **Sí.** La entidad municipal presentó la MIR del Programa presupuestario "Manejo eficiente y sustentable del agua" en donde fue posible constatar que las Actividades están claramente identificadas. En su resumen narrativo es posible identificar la estructura sintáctica de la Metodología de Marco Lógico ("Sustantivo derivado de un verbo + Complemento").
- b) **Sí.** Están numeradas cronológicamente.
- c) **Sí.** Cada Actividad es relevante para lograr su respectivo Componente.
- d) **Sí.** Las Actividades y sus Supuestos generan, como consecuencia, los Componentes.

**Pregunta 17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) Son los bienes o servicios que produce el Programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

33

Respuesta	Nivel	Supuestos que se verifican
<b>Sí</b>	<b>4</b>	De 85 a 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

**Justificación**

Los Componentes, de acuerdo con la “Guía para la Elaboración de MIR” del CONEVAL y con la “Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)”, son los bienes o servicios que deberán ser producidos o entregados a la población objetivo para cumplir con el Propósito y es recomendable que se redacten como servicios proporcionados mediante un verbo conjugado en pasado participio.

Para el caso del Programa presupuestario, los 7 Componentes son:

1. Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.
2. Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.
3. Agua potable abastecida a la población.
4. Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.
5. Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.
6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable.
7. Acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.

Así, de acuerdo con la MIR del Programa presupuestario “Manejo eficiente y sustentable del agua”, se identificó lo siguiente:

- a) **Sí.** Sin embargo, sintácticamente el Componente 2 y el Componente 3 son similares, en el primero se considera al agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población y, en el otro, agua potable abastecida a la población.



- b) **Sí.** Corresponde a las reglas de sintaxis de la Metodología de Marco Lógico, que indica: "Producto terminado o servicio proporcionado + Verbo en participio pasado".
- c) **Sí.** Los Componentes de la MIR son necesarios para lograr el Propósito del Programa presupuestario, el cual busca lograr que los estándares de calidad en el agua potable se cumplan para suministrarla a la población.
- d) **Sí.** Los Supuestos de los Componentes de la MIR generan el resumen narrativo el Propósito y en ellos interviene la población y la demanda social.

**Pregunta 18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

35

Respuesta	Nivel	Supuestos que se verifican
<b>Sí</b>	<b>3</b>	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

**Justificación**

De acuerdo con la "Guía para la Elaboración de MIR" del CONEVAL y con la "Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)", el Propósito es el cambio esperado en la población objetivo como resultado de recibir los bienes o servicios que produce el programa y para su construcción es necesario identificar la población objetivo y expresar la situación deseada como algo ya logrado; adicional a ello, la estructura para su redacción debe ser: población objetivo más el efecto obtenido.

El Propósito de la MIR es: "Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población".

Por ello, conforme la MIR del Programa presupuestario "Manejo eficiente y sustentable del agua", se expresa lo siguiente:

- a) **Sí.** El Programa presupuestario tiene como resultado directo que "Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población", lo que sucederá si se entregan los 6 primeros Componentes.
- b) **No.** En buena medida el Propósito sí está controlado por los operadores del Programa presupuestario, ello en virtud de que el SAPASAC es responsable que los estándares de calidad en el agua potable.
- c) **Sí.** Se presentó un solo objetivo en el nivel de Propósito.
- d) **Sí.** Sintácticamente presenta claridad, es decir, se muestra como un resultado logrado.
- e) **Sí.** Refiere a los estándares de calidad del agua potable como área de enfoque.

**Sugerencia 4:**

Con base en la Metodología de Marco Lógico, verificar y adecuar los documentos que se generan en cada etapa del diseño, con el objeto de que la identificación del área de enfoque sea más específica y no dependa totalmente del SAPASAC, asimismo, que sea clara y consistente con el diagnóstico y la MIR.

**Pregunta 19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

37

Respuesta	Nivel	Supuestos que se verifican
<b>Sí</b>	<b>4</b>	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

**Justificación**

La "Guía para la Elaboración de MIR" del CONEVAL y la "Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)", indican que en el nivel Fin de la MIR debe establecerse el objetivo de desarrollo u objetivos estratégicos del municipio al que el Programa presupuestario busca contribuir para su solución en el mediano o el largo plazo ya que depende de la suma de muchas intervenciones desarrolladas por otros programas, instituciones o incluso otras ámbitos de gobierno.

En cuanto a la sintaxis, deberá utilizar la palabra "contribuir" para aclarar que el programa no es el único que debe intervenir para cristalizar su logro.

Con base en ello, y conforme el Fin de la MIR del Programa presupuestario "Manejo eficiente y sustentable del agua": "Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura" se tiene lo siguiente:

- a) **Sí.** El Fin está redactado de tal modo que es posible identificar el verbo "contribuir", el cual indica que el Programa presupuestario por sí solo no es suficiente para su logro.
- b) **Sí.** El Fin está orientado a la contribución en un nivel superior, dentro de la estructura de la MIR el objetivo es mayor al Propósito, Componente y Actividad.
- c) **Sí.** Si bien los ejecutores del Programa presupuestario son importantes para la conservación de fuentes de financiamiento y el incremento de la infraestructura, en el manejo sustentable del agua intervienen factores externos como la ciudadanía, organizaciones, instituciones públicas, etcétera.
- d) **Sí.** La MIR establece solo un objetivo de Fin con un solo indicador para medirlo.

- e) **Sí.** Se vincula con el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, como se ha indicado en respuestas a preguntas anteriores.

**Pregunta 20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Respuesta	Nivel	Supuestos que se verifican
<b>Sí</b>	<b>4</b>	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

**Justificación:**

El Programa presupuestario "Manejo eficiente y sustentable del agua" se instrumenta con base en un marco administrativo municipal, que tiene verificativo en el "Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024". En estos documentos normativos es posible identificar de forma explícita algunos de los resúmenes narrativos de la MIR (Fin, Propósito y Actividades), como a continuación se muestra:

Resumen narrativo de la MIR	Documento normativo
<b>Fin</b> "Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura".	<b>Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024</b> <b>Objetivo:</b> Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.
<b>Propósito</b> "Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población".	<b>Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024</b> <b>Estrategia:</b> Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable a la población.
<b>Actividad</b> Actividades del Componente 1: 1.1. "Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable".  1.2. "Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable".  1.4. "Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable".	<b>Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024</b> <b>Línea de acción:</b> Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.  <b>Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024</b> <b>Línea de acción:</b> Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.  <b>Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024</b> <b>Línea de acción:</b> Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.

Además de ello, en el Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Coacalco se establecen las atribuciones de las unidades administrativas del SAPASAC, mismas que son totalmente congruentes con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y con los objetivos de la MIR del Programa presupuestario.

**Pregunta 21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa presupuestario (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

- a) Claridad: El indicador deberá ser preciso e inequívoco.
- b) Relevancia: El indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo al cual se vincula o le da origen.
- c) Economía: La información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
- d) Monitoreable: El indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente.
- e) Adecuado: El indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

Respuesta	Nivel	Supuestos que se verifican
<b>Sí</b>	<b>3</b>	Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas

### Justificación

Con base en “Guía para la Elaboración de MIR” del CONEVAL y la “Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)” de los indicadores que se presentaron en la MIR del Programa presupuestario, se determinó lo siguiente:

- a) Claridad: Todos indicadores que reporta la MIR son claros.
- b) Relevancia: El indicador de Fin es representativo de su resumen narrativo, pero en ese nivel el medir un número de acciones pareciera que no muestra un impacto o efecto concreto. Por su parte, el indicador de Propósito, que también refleja su objetivo, bien podría ser más concentrador o ambicioso al citar una cobertura de atención con ciertas características, en este caso la calidad, pero orientándola directamente a viviendas o habitantes.
- c) Economía: Los indicadores del Programa presupuestario son económicos, su cálculo es posible con la información generada por los ejecutores.
- d) Monitoreable: Los indicadores son monitoreables ya que sus medios de verificación son específicos debido a que la información generada es controlada de manera interna.
- e) Adecuado: Los indicadores del nivel de Componente y de Actividad son adecuados para medir el desempeño de los resúmenes narrativos. En cuanto a los indicadores del nivel de Fin y Propósito, pudieran ser mejorados para medir un efecto y resultado, respectivamente.

**Sugerencia 5:**

Con la finalidad de que los indicadores de Fin y Propósito cuenten con todos los elementos evaluables en el diseño de indicadores (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado), se sugiere realizar las modificaciones pertinentes ya sea a los resúmenes narrativos o, en su defecto, al nombre y fórmula de los indicadores.

**Pregunta 22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre del indicador.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de medida.
- e) Frecuencia de medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

42

Respuesta	Nivel	Supuestos que se verifican
Sí	4	Del 85% a 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

**Justificación**

El Sistema de Evaluación de la Gestión Pública Municipal (SEGEMUN) que instrumentan los municipios del Estado de México, para dar seguimiento y evaluar los programas presupuestarios, considera, entre otros elementos, fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores estratégicos y de gestión. Dichas fichas contienen el total de los requerimientos o cualidades solicitadas en la pregunta.

En consecuencia, 100 por ciento de las fichas técnicas de indicadores del Programa presupuestario cuentan con:

- a) Sí cumple. Nombre,
- b) Sí cumple. Definición,
- c) Sí cumple. Método de cálculo, unidad de medida,
- d) Sí cumple. Frecuencia de medición,
- e) Sí cumple. Línea base,
- f) Sí cumple. Metas y
- g) Sí cumple. Comportamiento del indicador.

De modo que no existe observación o recomendación en este rubro de la evaluación.



**Pregunta 23. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen las siguientes características:**

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

43

Respuesta	Nivel	Supuestos que se verifican
Sí	4	Del 85% a 100% de las metas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas.

**Justificación**

Con base en la metodología descrita en el documento "Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)", las metas de los indicadores del Programa presupuestario "Manejo eficiente y sustentable del agua" presentaron las siguientes características:

- a) Los ejecutores del Programa presupuestario presentaron las fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores, en las cuales se incluye la unidad de medida de las variables tanto de numerador como del denominador.
- b) Las metas de los indicadores coadyuvan a alcanzar un objetivo superior que refiere al manejo sustentable del agua potable.
- c) Con base en el presupuesto asignado al Programa presupuestario, las metas programadas son factibles de alcanzar.

**Pregunta 24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta	Nivel	Supuestos que se verifican
<b>Sí</b>	<b>1</b>	De 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

**Justificación**

Según la “Guía para la Elaboración de la MIR” del CONEVAL y la “Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)”, aquellas fuentes de información que se utiliza para el cálculo del indicador se le denomina “medio de verificación”. Es importante que, en términos de transparencia, esta información se encuentre disponible pues facilita que cualquier persona ajena al programa verifique el cálculo de los indicadores al estar identificadas las fuentes de información.

Una vez realizado el análisis a los indicadores incluidos en la información proporcionada por la UIPPE, se comenta lo siguiente:

- a) La información referida en los medios de verificación de los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR son generados por el SAPASAC.
- b) Los medios de verificación del nivel de Componente y Actividad no presentan claridad, en la MIR se presentan como “registros” o “registros administrativos”, es decir, se citan sin nombre, ubicación o quién los genere dificulta su alcance público.
- c) Con la descripción presentada, se desconoce si se puede reproducir el cálculo del indicador.
- d) Los registros a lo que se hace referencia no son públicos; sin embargo, dependiendo de las características de los medios de verificación cualquier persona puede acceder a ellos a través de una solicitud de información, siempre y cuando no contravenga la normatividad.

**Sugerencia 6:**

Precisar qué características o información contiene cada medio de verificación en los cuatro niveles de la MIR, a fin de que las fuentes de información sean explícitas y,

mediante ellas, los interesados en el Programa presupuestario puedan verificar el resultado del indicador, es decir, replicar su cálculo con información de carácter público.

**Pregunta 25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, en cada renglón de la MIR del Programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

46

Respuesta	Nivel	Supuestos que se verifican
<b>Sí</b>	<b>1</b>	Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

### Justificación

De acuerdo con la "Guía para la Elaboración de la MIR" y la "Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)", al conjunto de Objetivo-Indicadores-Medios de verificación se le conoce como Lógica horizontal de la MIR, que corresponde a los elementos de monitoreo y evaluación del Programa presupuestario, que hacen posible determinar si éste cumple con sus objetivos.

La alineación de los objetivos con sus indicadores, medios de verificación y supuestos es la manera en la que se presenta de manera sistematizada la información de un programa.

- a) **No.** Como se hizo mención en preguntas anteriores, los medios de verificación del nivel de Componentes y Actividades solo hace referencia a registros administrativos, por tanto, no es posible determinar si son los necesarios para el cálculo del indicador.
- b) **No.** En el caso de los medios de verificación de los Componentes no, en virtud de que la información descrita en el medio de verificación no indica el nombre completo del documento que sustenta la información.
- c) **Sí.** En el caso de Fin, Componentes y Actividades. El indicador de Propósito podría mejorarse, respecto a su resumen narrativo.

## Valoración final de la MIR

**Pregunta 26. Sugiera modificaciones en la MIR del Programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

47

En el marco del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México, se generó la "Metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación del Gestión Municipal (SEGEMUN), misma que se actualiza con el inicio de cada ciclo presupuestario, en ella se establecen los elementos para realizar la evaluación del desempeño con base en la Metodología del Marco Lógico, que es aplicable a todos los Programas presupuestarios municipales en el territorio estatal

Esta metodología, como instrumento de análisis lógico y pensamiento estructurado en la planeación de programas y proyectos, es la encargada de proporcionar sentido a la gestión orientada a resultados cuyo inicio parte del análisis del problema. La MIR, por su parte, es la herramienta del Presupuesto basado en Resultados cuya función es apoyar para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los Programas presupuestarios; además comprende la identificación de los objetivos o resúmenes narrativos, sus relaciones causales, así como, los indicadores, los medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso de un programa.

Así, derivado de las respuestas a las preguntas que integran este apartado, en el anexo 7 se presenta la "Propuesta de mejora de la MIR".

# **TOMO VI. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

**Pregunta 27. El Programa presupuestario identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:**

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del Programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el Programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ejemplo: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para Programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

**Respuesta: No aplica.**

En México, la Ley General de Contabilidad Gubernamental -publicada en el año 2008-, establece los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de facilitar el registro y la fiscalización de gastos, entre otros conceptos, para medir la economía y eficiencia del gasto e ingreso público.

El "Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México" establece la manera en la que los entes públicos, como el Municipio de Coacalco de Berriozábal, México, llevarán a cabo el registro de su información presupuestaria.

Con base en ello, se determina que públicamente, la normativa de la contabilidad gubernamental, no permite conocer con detalle el costo por objeto de gasto de los Programas presupuestarios. En otras palabras, la clasificación económica se presenta de forma consolidada a nivel municipal, es decir, de todo el municipio (todos los Programas presupuestarios), como a continuación se indica:



Capítulo	Concepto	Ejercido (pesos)
1000	Servicios Personales	72,182,574.00
2000	Materiales y Suministros	20,588,800.00
3000	Servicios Generales	193,912,087.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	98,970,000.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,085,000.00
6000	Inversión Pública	71,100,000.00
7000	Inversiones Financieras	
9000	Deuda Pública	20,330,000.00
	Total	478,138,161.00

Fuente: Elaboración propia con información del Presupuesto de Egresos 2022 del SAPASAC, México 2022.

**Pregunta 28. El Programa presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del Programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de los recursos de revisión presentados ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

51

Respuesta	Nivel	Supuestos que se verifican
<b>Sí</b>	<b>4</b>	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

**Justificación:**

- a) **Sí.** En el sitio web del SAPASAC <https://sapasac.gob.mx/> se tiene acceso directo a "Trámites y servicios", en los que se presenta el catálogo de trámites, servicios, requisitos, plazos y monto de los derechos o aprovechamientos aplicables relativos al agua potable.
- b) **Sí.** En la citada página de transparencia también se dan a conocer los resultados de los Programa presupuestarios ejecutados por el municipio. Específicamente en la fracción VA del artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios "Indicadores de interés público", se difunden los resultados de los indicadores de la MIR del programa.
- c) **Sí.** En el sitio web SAPASAC se difunde un teléfono y correo electrónico del municipio, con ubicación y horarios de atención, para el caso de los trámites relativos al agua potable.
- d) **Sí.** De acuerdo con información del INFOEM, de las 192 solicitudes de información recibidas en 2022, no se han presentado modificación de respuestas a recursos de revisión presentados ante el organismo garante.

**Pregunta 29. Los procedimientos de ejecución de acciones del Programa presupuestario tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

52

**No aplica**

**Justificación**

La respuesta es similar a la expuesta en la pregunta 14.

Dado que el Programa presupuestario considera acciones para mejorar la infraestructura, la extracción y suministro de agua con calidad a la población, se debe entender que, al ser un servicio público corriente, no es limitativo de otorgamiento.

Ahora bien, el SAPASAC ofrece diferentes trámites y servicios a los usuarios, pero que tienen una naturaleza administrativa, no propia de este programa, sino del denominado "Fortalecimiento de los ingresos". Por ejemplo: en términos de agua potable, gestiona el trámite por el pago de derechos, alta por derivación, certificación de derechos de pago de agua, cambio de nombre o razón social doméstico y comercial, constancia de no servicio de agua y drenaje, entre otros, pero que no son objeto específico de las acciones implementadas en este programa.



# **TOMO VII. COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS**

**Pregunta 30. ¿Con cuáles programas y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

**Justificación:**

El Programa presupuestario "Manejo eficiente y sustentable del agua" es único en la estructura programática municipal del Estado de México, según lo establecido en el "Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022". Pese a ello, guarda cierta complementariedad con el Programa presupuestario "Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado", cuyo objetivo: "Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población" y su Propósito es: "El municipio cuenta con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado".

## Valoración del diseño del programa

La valoración del diseño del Programa presupuestario “Manejo eficiente y sustentable del agua” es la siguiente:

55

<b>Tomo</b>	<b>Nivel</b>
I. Justificación de la creación y del diseño del Programa.	4.0
II. Contribución a las metas y estrategias estatales.	4.0
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	3.7
IV. Padrón de beneficiarios o similar y mecanismos de atención.	NA
V. Matriz de Indicadores para Resultados.	3.2
VI. Presupuesto y rendición de cuentas.	4.0
VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas.	NA
<b>Valoración final</b>	<b>3.8</b>

Se advierte que la calificación de cada Tomo es un promedio entre el puntaje obtenido de las preguntas que cuentan con parámetros, respecto al total del puntaje posible. En cada pregunta el mayor puntaje fue de cuatro puntos. Para la cuantificación no se consideraron las preguntas con respuestas cualitativas y tampoco a las que no aplican al programa.

La valoración final es un promedio de los 7 (I al VII) Tomos que presentan calificaciones y donde el mayor puntaje posible es 4 puntos, en ese orden el resultado fue de 3.7. Así, en escala de 1 a 10, el Programa presupuestario obtendría una calificación de 9.4 puntos.

El detalle de esta información se presenta en el anexo número 9.

## **Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas**

Los detalles del análisis FODA se muestran en el anexo 10.

## Conclusiones

- La evaluación de diseño programático al Programa presupuestario “Manejo eficiente y sustentable del agua” atendió cumplidamente al objetivo general y objetivos específicos vertidos en los respectivos Términos de Referencia, que dan sentido a este ejercicio de valoración.
- En el entendido que la información generada por esta evaluación busca aportar elementos que coadyuven a perfeccionar el diseño de esta intervención gubernamental, es que en el Anexo número 11 se detallan las conclusiones generales de la evaluación.



## Bibliografía

- Caso, Agustín. (2012). El Presupuesto basado en Resultados y la evaluación de las políticas públicas en México: evolución y perspectivas. En "Evaluación del desempeño. Conferencias magistrales". México: Auditoría Superior de la Federación.
- Franco, Corzo. (2012). "Diseño de políticas públicas". (p. 86). IEXE editorial. México.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). (2015). Módulo de actualización del diplomado de "Presupuesto basado en Resultados". México: SHCP y UNAM.
- Villanueva David, Fuentes Benjamín, Rosas José, Cedeño Juan Carlos. (2016). "Evaluación y auditoría de desempeño en México" (p. 33). México: Auditoría Superior del Estado de Puebla, IEXE Editorial, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

### Documentos gubernamentales:

- CONEVAL. (2013). "Guía para la elaboración de la MIR". México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- CONEVAL. (2013). "Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales en México".
- Gobierno del Estado de México. (2022). "Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020" "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 14 de octubre de 2021.
- Gobierno del Estado de México. (2022). "Metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación del Gestión Municipal (SEGEMUN)" "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, de fecha 14 de octubre de 2021.
- Documentación de archivos internos del SAPASAC:
  - ✓ Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Coacalco, por sus siglas SAPASAC.



- ✓ MIR 2022 (MIR) del Programa presupuestario "Manejo eficiente y sustentable del agua".
- ✓ Fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (2022) del Programa Presupuestario "Manejo eficiente y sustentable del agua".
- ✓ Actividades 2022 del Programa Anual (metas) del SAPASAC, específicamente del Programa presupuestario "Manejo eficiente y sustentable del agua" (Formatos: PbRM 01b, PbRM 01c, PbRM 01d).
- ✓ Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

# ANEXOS

### Anexo 1 “Descripción general del Programa”

Nombre de Programa presupuestario	Manejo eficiente y sustentable del agua.
Dependencia/ Entidad	SAPASAC
Tipo de Evaluación	Diseño programático.
Ejercicio Fiscal en el que se realiza la evaluación	2022.

El Programa presupuestario “Manejo eficiente y sustentable del agua” forma parte de la estructura programática considerada en el “Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022” - aprobado por los Ayuntamientos en el seno del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México, y publicado en la “Gaceta del Gobierno” por la Secretaría de Finanzas del gobierno estatal en octubre de 2021- y su instrumentación contribuye a alcanzar el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Coacalco de Berriozábal, México.

Conforme al citado manual, el Programa presupuestario comprende el “Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad”.

El Programa presupuestario se consideró en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y se justifican mediante los formatos PbRM-01b “Programa Anual” del presupuestario anual.

Quien formalmente ejecuta el Programa presupuestario es el SAPASAC, organismo público descentralizado de la administración pública municipal de Coacalco de Berriozábal, México, quien tiene la responsabilidad de organizar y administrar el funcionamiento, conservación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, en la jurisdicción.

**Vinculación del objetivo del Programa “Manejo eficiente y sustentable del agua” con el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.**

Objetivo del Programa presupuestario	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción
<p>Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.</p>	<p><b>Pilar 3:</b> Territorial. Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.</p>	<p>Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable a la población.</p>	<p>Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p> <p>Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p> <p>Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p> <p>Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p> <p>La correcta operación de la infraestructura hidráulica.</p>

\*Fuente: Elaboración propia con información del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y catálogo de objetivos de Programas presupuestarios 2022.

**Presupuesto 2022 del SAPASAC**

Capítulo	Concepto	Ejercido (pesos)
1000	Servicios Personales	72,182,574.00
2000	Materiales y Suministros	20,588,800.00
3000	Servicios Generales	193,912,087.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	98,970,000.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,085,000.00
6000	Inversión Pública	71,100,000.00
7000	Inversiones Financieras	
9000	Deuda Pública	20,330,000.00
	<b>Total</b>	<b>478,138,161.00</b>

Fuente: Elaboración propia con información del Presupuesto de Egresos 2022 del SAPASAC, México 2022.

## **Anexo 2. “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”**

Es un área de enfoque la que maneja el Programa presupuestario, y es el agua potable suministrada con calidad. Este sentido, a modo de cuantificación se tiene:

### **Anexo 3. “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”**

Para efectos del Programa presupuestario no existe como tal una base de beneficiarios, ya que el agua potable es un servicio público corriente y no es limitativo para un sector o un grupo de personas con ciertas características.

**Anexo 4. “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”**

<b>Programa presupuestario:</b>		<b>Manejo eficiente y sustentable del agua</b>
<b>Unidad Responsable:</b>	Municipio de Coacalco de Berriozábal, México.	
<b>Unidad Ejecutora:</b>	Municipio de Coacalco de Berriozábal, México.	
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño Programático.	
<b>Ejercicio Fiscal</b>	2022.	

Nivel	Resumen narrativo	Indicador			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo	Frecuencia		
Fin	Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura.	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	(Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior) - 1) *100	Anual	Registros administrativos del responsable del manejo del recurso hídrico.	
Propósito	Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Tasa de variación de los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año actual /Resultados de los estudios de laboratorio para la Verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año anterior) - 1) *100	Anual	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrada.
Componente	1. Infraestructura hidráulica construida para el suministro de agua potable para la población.	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida/Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada) *100	Semestral	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La demanda social de suministro de agua requiere que la Autoridad local construya nueva infraestructura hidráulica.
	2. Agua potable distribuida para el abastecimiento y suministro de la población.	Promedio de suministro de agua potable por habitante	(Metros cúbicos distribuidos de agua potable/Población beneficiada)	Semestral	Registros de extracción de agua potable.	La población hace un uso racional del agua, procurando su cuidado y que pueda ser de utilidad para todos.
	3. Agua potable abastecida a la población.	Porcentaje de cumplimiento en el abastecimiento de agua potable.	(Agua potable suministrada a la población/Suministro de agua potable programada) * 100	Semestral	Registros de suministro de agua potable.	La población asume que la autoridad local cuenta con los elementos necesarios para suministrar correctamente agua potable.

Nivel	Resumen narrativo	Indicador			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo	Frecuencia		
	4. Mantenimiento realizado a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	Porcentaje de cumplimiento de los mantenimientos a la infraestructura hidráulica	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado/Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado) *100	Semestral	Reportes diarios de acciones de mantenimiento realizados	La calidad de agua marcada por norma requiere de la intervención de la autoridad local para dar mantenimiento a la infraestructura hidráulica.
	5. Infraestructura hidráulica vigilada para el suministro de agua potable.	Porcentaje de supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Trimestral	Reportes de la vigilancia a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica requiere de actividades de vigilancia por parte de la autoridad local.
	6. Recarga de mantos acuíferos con aguas tratadas realizada para aumentar la reserva de agua potable.	Porcentaje de acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas) *100	Trimestral	Reportes de los volúmenes de aguas tratadas para recarga de los mantos acuíferos contenidas en las lagunas de tratamiento.	La demanda de abastecimiento de agua requiere de acciones integrales para protección y sustentabilidad del ambiente.
	7. Acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.	Porcentaje de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados.	(Número de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizado/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos programados) *100	Trimestral	Reporte pormenorizado de las acciones realizadas en materia de cultura del agua, así como evidencia fotográfica y listas de asistencia.	Los habitantes asisten y participan activamente en las acciones orientadas a fortalecer la cultura del agua.
Actividad	1.1. Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas) *100	Mensual	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	La demanda de abastecimiento de agua requiere que la autoridad local contemple construcción de obras de Infraestructura hidráulica.
	1.2. Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de equipamiento de obras de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Mensual	Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de equipamiento electromecánico a las obras de infraestructura hidráulica.
	1.3. Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura de agua potable	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua	Mensual	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable	La normatividad en vigencia conduce a la autoridad local a proveer de electrificación a las obras de infraestructura hidráulica.

Nivel	Resumen narrativo	Indicador			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo	Frecuencia		
			potable para electrificación programadas) *100			
	1.4. Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados) *100	Mensual	Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La normatividad respectiva conduce a la autoridad local al seguimiento de los procesos administrativos para la conclusión de obras.
	1.5. Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.	Porcentaje de obras concluidas de infraestructura de agua potable entregadas.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega) *100	Mensual	Actas de entrega-recepción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.	La ciudadanía requiere de autoridades locales que conculpan las obras emprendidas.
	2.1. Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.	Porcentaje de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas /Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas) *100	Mensual	Hojas de reporte de la extracción de agua potable.	La demanda social de agua requiere de actividades de extracción de agua para satisfacer el abastecimiento.
	2.2. Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración) *100	Mensual	Hojas de reporte de la cloración del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a clorar el agua suministrada.
	2.3. Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población	Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque) *100	Mensual	Facturación por la venta en bloque de agua potable.	La ciudadanía requiere de la autoridad para suministrar agua potable.
	3.1. Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje de cumplimiento del programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado) *100	Mensual	Reporte de bombeo de agua potable.	Existe un manejo bajo esquema de programación de bombeo.

Nivel	Resumen narrativo	Indicador			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo	Frecuencia		
	3.2. Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas) *100	Mensual	Reporte por el suministro de agua potable en pipas.	La ciudadanía demanda abastecimiento de agua potable en la modalidad de pipas.
	3.3. Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.	Porcentaje de agua potable suministrada por tandeo a la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población) *100	Mensual	Reporte por el suministro de agua potable pormenorizado por tandeo.	La demanda social del servicio de agua potable conduce a la autoridad local a suministrar por tandeo el agua potable
	4.1. Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje de necesidades solventadas de mantenimiento infraestructura hidráulica.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Mensual	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	La correcta operación de la infraestructura hidráulica conduce a la autoridad a levantar necesidades de mantenimiento.
	4.2. Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.	Porcentaje de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico) *100	Mensual	Reporte del cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	El correcto funcionamiento de la infraestructura hidráulica implica que la autoridad local aplique correctamente técnicas de mantenimiento.
	5.1. Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje de supervisiones a las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión) *100	Mensual	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable	La correcta operación del suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las líneas de conducción por parte de la autoridad local.
	5.2. Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.	Porcentaje de válvulas de control de conducción de agua potable verificadas.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación) *100	Mensual	Reporte de los hallazgos de la verificación de las válvulas de conducción de agua potable.	El suministro de agua requiere de acciones de supervisión de las válvulas de control por parte de la autoridad local
	6.1. Construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	Porcentaje de construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos) *100	Mensual	Reporte pormenorizado en la construcción de pozos de inyección.	La demanda de suministro de agua potable requiere de la intervención de la autoridad local construyendo pozos.

Nivel	Resumen narrativo	Indicador			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo	Frecuencia		
	6.2. Construcción de bordos para captación de agua pluvial para la recarga de los mantos acuíferos	Porcentaje de construcción de bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial) *100	Mensual	Reporte pormenorizado en la construcción de bordos.	La administración del recurso hídrico conduce a la autoridad local a construir bordos captadores de agua.
	7.1. Participación de la población en los eventos de cultura de agua.	Promedio de asistentes a las acciones de cultura del agua realizadas.	Número de asistentes conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados)	Trimestral	Listas de asistencia a las acciones realizadas en materia de promoción de la cultura de agua.	La población asiste a las diferentes acciones de promoción de la cultura del agua

**Anexo 5. "Indicadores"**

Programa presupuestario		Manejo eficiente y sustentable del agua
<b>Unidad Responsable:</b>	Municipio de Coacalco de Berriozábal, México.	
<b>Unidad Ejecutora:</b>	Municipio de Coacalco de Berriozábal, México.	
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño Programático.	
<b>Ejercicio Fiscal</b>	2022.	

Indicadores MIR 2022												
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	(Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)- 1) *100	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Tasa de variación de los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año actual /Resultados de los estudios de laboratorio para la Verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año anterior) - 1) *100	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componentes	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida/Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Promedio de suministro de agua potable por habitante	(Metros cúbicos distribuidos de agua potable/Población beneficiada)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

**Indicadores MIR 2022**

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Porcentaje de cumplimiento en el abastecimiento de agua potable.	(Agua potable suministrada a la población/Suministro de agua potable programada) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de cumplimiento de los mantenimientos a la infraestructura hidráulica	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado/Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados.	(Número de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizado/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos programados) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividades	Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de equipamiento de obras de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

**Indicadores MIR 2022**

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura de agua potable	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de obras concluidas de infraestructura de agua potable entregadas.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas /Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población	Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de cumplimiento del programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado) *100										

**Indicadores MIR 2022**

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Porcentaje de agua potable suministrada en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de agua potable suministrada por tandeo a la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de necesidades solventadas de mantenimiento de infraestructura hidráulica.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de supervisiones a las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de válvulas de control de conducción de agua potable verificadas.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Porcentaje de construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Indicadores MIR 2022												
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Porcentaje de construcción de bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Promedio de asistentes a las acciones de cultura del agua realizadas.	Número de asistentes conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia, con información de las fichas técnicas de diseño y seguimiento de indicadores de la MIR del Programa presupuestario "Manejo eficiente y sustentable del agua".

**Anexo 6. "Metas del programa"**

Programa presupuestario	Manejo eficiente y sustentable del agua
<b>Unidad Responsable:</b>	Municipio de Coacalco de Berriozábal, México.
<b>Unidad Ejecutora:</b>	Municipio de Coacalco de Berriozábal, México.
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño Programático.
<b>Ejercicio Fiscal</b>	2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Factible	Propuesta de mejora
<b>Fin</b>	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	12	Acción	Sí	Se programaron al 4to trimestre, sin embargo, bien podrían realizarse a partir de inicio de año.
<b>Propósito</b>	Tasa de variación de los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	1	Estudio de laboratorio	Sí	Se programa solo uno en el tercer trimestre, lo que parece adecuado.
<b>Componente</b>	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de infraestructura hidráulica de agua potable.	3	Obras	Sí	Ninguna
	Promedio de suministro de agua potable por habitante	156.51	Metros cúbicos / personas	Sí	Ninguna
	Porcentaje de cumplimiento en el abastecimiento de agua potable.	21,759,840	Metros cúbicos	Sí	Se realiza durante el segundo y cuarto trimestre.
	Porcentaje de cumplimiento de los mantenimientos a la infraestructura hidráulica	4	Expediente	Sí	Ninguna
	Porcentaje de supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica de agua potable.	12	Supervisiones	Sí	Ninguna. Su programación es trimestral.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Factible	Propuesta de mejora
	Porcentaje de acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas.	0	NA	No	No se programó meta, por lo que se valora establecer acciones para 2023.
	Porcentaje de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados.	12	Evento	Sí	Ninguna. Su programación es trimestral.
<b>Actividad</b>	Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas.	3	Obra	Sí	Ninguna.
	Porcentaje de equipamiento de obras de infraestructura hidráulica de agua potable.	3	Obra	Sí	Ninguna.
	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura de agua potable	3	Obra	Sí	Ninguna.
	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	3	Acta entrega	Sí	Ninguna.
	Porcentaje de obras concluidas de infraestructura de agua potable entregadas.	3	Acta entrega	Sí	Ninguna.
	Porcentaje de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	21,759,840	Metros cúbicos	Sí	Ninguna.
	Porcentaje de agua potable clorada para consumo de la población.	21,759,840	Metros cúbicos	Sí	Ninguna.
	Porcentaje de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	21,759,840	Metros cúbicos	Sí	Ninguna.
	Porcentaje de cumplimiento del programa de bombeo de agua potable.	4	Reporte	Sí	Ninguna.
	Porcentaje de agua potable suministrada en pipas para consumo de la población.	400	Pipa	Sí	Ninguna
	Porcentaje de agua potable suministrada por tandeo a la población.	21,759,840	Metros cúbicos	Sí	Ninguna.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Factible	Propuesta de mejora
	Porcentaje de necesidades solventadas de mantenimiento infraestructura hidráulica.	270	Necesidad	Sí	Necesidad no es una unidad de medida clara y o específica. Se sugiere modificarla por "acción".
	Porcentaje de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	38	Especificación técnica	Sí	Ninguna.
	Porcentaje de supervisiones a las líneas de conducción y distribución de agua potable.	8	Línea de conducción	Sí	Ninguna.
	Porcentaje de válvulas de control de conducción de agua potable verificadas.	20	Válvula de control	Sí	Ninguna.
	Porcentaje de construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	0	NA	No	No se programó meta, por lo que se valora establecer acciones para 2023.
	Porcentaje de construcción de bordos para la captación de agua pluvial.	0	NA	No	No se programó meta, por lo que se valora establecer acciones para 2023.
	Promedio de asistentes a las acciones de cultura del agua realizadas.	180	Persona / Evento	Sí	Ninguna.

Fuente: Elaboración propia con información del PbR-11a Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora.

**Anexo 7. “Propuesta de mejora de la MIR del programa”**

<b>Programa presupuestario:</b>	<b>Manejo eficiente y sustentable del agua.</b>
<b>Unidad Responsable:</b>	Municipio de Coacalco de Berriozábal, México.
<b>Unidad Ejecutora:</b>	Municipio de Coacalco de Berriozábal, México.
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño Programático.
<b>Ejercicio Fiscal en el que se comienza la Evaluación:</b>	2022

Nivel	Resumen narrativo	Indicador			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo	Frecuencia		
<b>F</b>	Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento e incremento de infraestructura.	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	(Fuentes de abastecimiento con mantenimiento e infraestructura adecuada / Total de fuentes de abastecimiento en el municipio) *100	Anual	Registros administrativos del responsable del manejo del recurso hídrico.	N/A
<b>P</b>	Viviendas asentadas en el municipio con suministro de agua potable de calidad.	Viviendas con suministro de agua potable de calidad.	Viviendas con suministro de agua potable de calidad / Total de viviendas asentadas en el municipio	Anual	Censo o C conteo INEGI.	Las fuentes de extracción y la infraestructura son suficiente para cubrir todo el territorio municipal.

Nivel	Resumen narrativo	Indicador			Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre	Método de Cálculo	Frecuencia		
		Tasa de variación de los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año actual /Resultados de los estudios de laboratorio para la Verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año anterior) - 1) *100	Anual	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años. Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.	La normatividad en la materia conduce a la autoridad local a manejar estándares de calidad en el agua suministrada.

\*Fuente: Elaboración propia, con información de la MIR del Programa presupuestario "Manejo eficiente y sustentable del agua".

**Nota:** Es importante mencionar que, de acuerdo con las modificaciones propuestas, también se requerirá generar un Árbol del problema y un Árbol de objetivo de la MIR.

**Anexo 8. “Complementariedad y coincidencias entre Programas presupuestarios”**

Programa presupuestario	Manejo eficiente y sustentable del agua
<b>Unidad Responsable:</b>	Municipio de Coacalco de Berriozábal, México.
<b>Unidad Ejecutora:</b>	Municipio de Coacalco de Berriozábal, México.
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño Programático.
<b>Ejercicio Fiscal</b>	2022.

Programas presupuestarios con los que guarda complementariedad el Programa presupuestario Manejo eficiente y sustentable del agua	
<b>Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.</b>	<p>“Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población” y su Propósito es: “El municipio cuenta con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado”. El Fin es “Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante el adecuado tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado”.</p>

**Anexo 9. “Valoración Final del diseño del programa”**

<b>Tomo o apartado</b>	<b>Nivel</b>	<b>Justificación</b>
<b>I.</b> Justificación de la creación y del diseño del Programa.	4.0	El Programa presupuestario está bien justificado, pese a ello adolece de árbol de problemas y árbol de objetivos.
<b>II.</b> Contribución a las metas y estrategias estatales.	4.0	Contribuye claramente con las aspiraciones establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.
<b>III.</b> Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	3.7	Define y cuantifica su área de enfoque, aunque podría precisarla con mayor especificidad.
<b>IV.</b> Padrón de beneficiarios o similar y mecanismos de atención.	NA	El servicio de agua potable no es excluyente.
<b>V.</b> MIR.	3.2	Se utilizó la publicada en el SEGEMUN, pero aun así presenta elementos perfectibles.
<b>VI.</b> Presupuesto y rendición de cuentas.	4.0	Se difunde en el sitio web de transparencia municipal, en el apartado presupuesto de egresos 2022.
<b>VII.</b> Complementariedades y coincidencias con otros programas.	NA	Tiene complementariedad con 31 Programa presupuestario.
<b>Valoración final</b>	<b>3.8</b>	

### Anexo 10. “Principales fortalezas, retos y recomendaciones para la evaluación de diseño programático del Programa presupuestario”

<b>Programa presupuestario:</b>	<b>Manejo eficiente y sustentable del agua.</b>
<b>Unidad Responsable:</b>	Municipio de Coacalco de Berriozábal.
<b>Unidad Ejecutora:</b>	Municipio de Coacalco de Berriozábal.
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Diseño Programático.
<b>Ejercicio Fiscal en el que se comienza la Evaluación:</b>	2022

Tema de evaluación: Diseño.	Fortaleza y Oportunidades/ Debilidad o Amenaza	Referencias (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
I. Justificación de la creación y del diseño del Programa.	El programa surge de una demanda ciudadana y exigencia social, que es el derecho al agua potable. El programa está incluido en la estructura programática municipal del Estado de México y, por su relevancia, tiene su correlativo en el Gobierno del Estado de México.	1-3	
II. Contribución a las metas y estrategias estatales.	El objetivo del Programa presupuestario y el objetivo de Propósito son totalmente congruentes con las aspiraciones del municipio, plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, específicamente con las estrategias y líneas de acción referentes al manejo del agua potable. Asimismo, es congruente con los objetivos de la Agenda 2030.	4-6	
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	El área de enfoque del Programa presupuestario es la calidad del agua potable. Los pozos y cisternas corresponden al área de enfoque.	7-12	
IV. Padrón de beneficiarios o similar y mecanismos de atención.	El servicio de agua potable, específicamente la extracción y suministro, es un servicio corriente y generalizado, por tanto, no puede limitarse su entrega a viviendas o personas.	13-15	

Tema de evaluación: Diseño.	Fortaleza y Oportunidades/ Debilidad o Amenaza	Referencias (pregunta)	Recomendación
V. MIR.	Cuenta con una MIR compuesta por 4 niveles, con un indicador por cada resumen narrativo (27 indicadores).	16-26	
VI. Presupuesto y rendición de cuentas.	El SAPASAC cumple con publicar el presupuesto en su sitio web de internet.	27-29	
VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas.	Se complementa con 1 programa de naturaliza similar, que busca el manejo adecuado del agua potable, alcantarillado y drenaje.	30	
<b>Debilidad y Amenaza</b>			
I. Justificación de la creación y del diseño del Programa.	La cuantificación de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad no se presenta en el diagnóstico del Programa presupuestario. Tampoco se cuenta con los árboles del problema y objetivos.	2	Actualizar los formatos PbRM-01b "Programa Anual" del Programa presupuestario, con la información contenida en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y, también, generar el Árbol del problema y Árbol de objetivos de la MIR, en los cuales se detallen las causas y efectos del problema, así como los medios y fines de los objetivos.
	El diagnóstico adolece de una justificación teórica que refuerce el tipo de intervención a desarrollar.	3	Incorporar en el formato PbRM-01b "Programa Anual" del Programa presupuestario" elementos que respalden teóricamente el tipo de intervención que el Programa presupuestario lleva a cabo. Para ello puede hacer uso de distinta bibliografía especializada.
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	La identificación de las poblaciones en el diagnóstico del programa anual, no es suficiente para describir el problema que atiende el programa, habrá que cuantificarlas.	7	Que en los formatos PbRM-01b "Programa Anual, Descripción del Programa presupuestario" se incorpore la cuantificación de las áreas de enfoque, así como de la población beneficiada, incluida la metodología de cálculo y sus fuentes de información.
V. MIR.	La MIR del Programa presupuestario puede mejorarse en cuanto a la descripción de resumen narrativo de Propósito, mejorar el indicador de Fin y la precisión de los medios de verificación en los niveles de Componente y Actividad.	18	Con base en la Metodología de Marco Lógico, verificar y adecuar los documentos que se generan en cada etapa del diseño, con el objeto de que la identificación del área de enfoque sea más específica y no dependa totalmente del SAPASAC, asimismo, que sea clara y consistente con el diagnóstico y la MIR.

Tema de evaluación: Diseño.	Fortaleza y Oportunidades/ Debilidad o Amenaza	Referencias (pregunta)	Recomendación
		21	Con la finalidad de que los indicadores de Fin y Propósito cuenten con todos los elementos evaluables en el diseño de indicadores (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado), se sugiere realizar las modificaciones pertinentes ya sea a los resúmenes narrativos o, en su defecto, al nombre y fórmula de los indicadores.
		24	Precisar qué características o información contiene cada medio de verificación en los cuatro niveles de la MIR, a fin de que las fuentes de información sean explícitas y, mediante ellas, los interesados en el Programa presupuestario puedan verificar el resultado del indicador, es decir, replicar su cálculo con información de carácter público.

## Anexo 11. “Conclusiones”

Justificación de la creación y diseño del programa.

El Programa presupuestario emana de la Estructura Programática del Gobierno del Estado de México, específicamente la municipal, por tanto, su aplicación es del alcance de los 125 municipios.

El programa se justifica a través del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 y de los formatos PbRM del paquete presupuestal 2022 del SAPASAC.

No existe duda sobre la utilidad del programa ni de la demanda que atiende. Su característica es que es una intervención de tipo local y está plenamente justificada, sin embargo, la forma en que se diagnóstica es limitada, por lo que es necesario que el SAPASAC desarrolle un árbol de problemas y otro de objetivos.

Contribución a las metas y estrategias municipales.

El objetivo del Programa presupuestario y el objetivo de Propósito son totalmente congruentes con las aspiraciones del municipio, plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, específicamente con las estrategias y líneas de acción referentes al manejo y administración del agua potable.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.

El área de enfoque es el agua potable de calidad suministrada, no obstante, la precisión de esta área en el resumen narrativo de Propósito y en su respectivo indicador, harán más precisa la MIR del Programa presupuestario.

Padrón de beneficiarios o similar y mecanismos de atención.

Al ser el servicio de agua potable de tipo corriente y ser el acceso al agua potable un derecho de las personas, el Programa presupuestario es tipo incluyente, es decir, no busca limitar el beneficio de agua de calidad a un público en específico, por tanto, su libre acceso hace que un padrón de beneficiarios sea no relevante, más allá de la naturaleza administrativa del padrón del cobro de derechos por el servicio.

### Matriz de Indicadores para Resultados.

La MIR proviene del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), que, en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y Municipios, se aprobó en el seno del Instituto Hacendario del Estado de México, y se toma como referente para monitorear y evaluar el programa.

Es una MIR genérica que puede ser ocupada por los 125 municipios de la entidad, pese a ello, presenta algunos elementos que pueden ser perfectibles, tal como se muestra en la propuesta de mejora respectiva.

### Presupuesto y rendición de cuentas.

El presupuesto del programa presupuestario no se presenta de forma particular, sin embargo, el presupuesto municipal en clasificación económica, administrativa y funcional programática se difunde en la página de transparencia del municipio. Es importante citar que la información de la cuenta pública del año 2022 no está disponible en su página web, por lo que se sugiere actualizar su información relativa a la rendición de cuentas.

### Complementariedades y coincidencias con otros programas.

Según lo establecido en el "Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022", guarda cierta complementariedad con el Programa presupuestario "Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado".

**Anexo 12. “Ficha técnica con los datos generales de la Instancia evaluadora y el costo de la evaluación”**

Nombre del Programa evaluado.	Manejo eficiente y sustentable del agua
Unidad responsable de la operación del Programa.	SAPASAC
Municipio.	Coacalco de Berriozábal, México.
Año del Programa Anual de Evaluación.	2023
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Año de Término de la evaluación.	2023
Tipo de evaluación.	Diseño programático
Nombre de la instancia evaluadora.	SYSCOFI
Nombre del coordinador de la evaluación.	Jaime Romero Becerril
Nombres de los principales colaboradores.	Marco A. Garay Martínez
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.	
Forma de contratación de la instancia evaluadora.	Asignación (contrato pedido)
Costo total de la evaluación.	
Fuente de financiamiento.	Recursos propios

## Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN					
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b>	Evaluación de Diseño al Programa presupuestario “Manejo eficiente y sustentable del agua”.				
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación:</b>	15/05/2023				
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación:</b>	03/07/2023				
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:</b>					
<b>Nombre:</b>	C. ALDO GUSTAVO DE LA ROSA GARCIA				
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>	“Evaluar el diseño del programa ‘Manejo eficiente y sustentable del agua’, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados”				
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.</li> <li>• Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.</li> <li>• Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.</li> <li>• Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.</li> <li>• Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.</li> <li>• Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas.</li> <li>• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.</li> </ul>				
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>	Investigación de gabinete y entrevistas en campo.				
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Cuestionarios__</td> <td style="width: 50%;">Entrevistas _X_</td> </tr> <tr> <td>Formatos__</td> <td>Otros__ Especifique:</td> </tr> </table>	Cuestionarios__	Entrevistas _X_	Formatos__	Otros__ Especifique:
	Cuestionarios__	Entrevistas _X_			
Formatos__	Otros__ Especifique:				
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	Se realizó la compilación y análisis de información documental relativa al Programa presupuestario, para el desarrollo de los objetivos y responder las preguntas de los Términos de Referencia. Asimismo, se recopiló información testimonial con los operadores del programa, mediante entrevistas semiestructuradas.				

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Referencia (Tomo de la Evaluación)	Hallazgo
I	La cuantificación de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad no se presenta en el diagnóstico del Programa presupuestario. Tampoco se cuenta con los árboles del problema y objetivos.
I	El diagnóstico adolece de una justificación teórica que refuerce el tipo de intervención a desarrollar.
III	La identificación de las poblaciones en el diagnóstico del programa anual, no es suficiente para describir el problema que atiende el programa, habrá que cuantificarlas.
V	La MIR del Programa presupuestario puede mejorarse en cuanto a la descripción de resumen narrativo de Propósito, mejorar el indicador de Fin y la precisión de los medios de verificación en los niveles de Componente y Actividad.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas o tomos de la evaluación.

2.2.1 Fortalezas:	El programa surge de una demanda ciudadana y exigencia social, que es el derecho al agua potable. El programa está incluido en la estructura programática municipal del Estado de México y, por su relevancia, tiene su correlativo en el Gobierno del Estado de México.	Tomo I
	El objetivo del Programa presupuestario y el objetivo de Propósito son totalmente congruentes con las aspiraciones del municipio, plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, específicamente con las estrategias y líneas de acción referentes al manejo del agua potable. Asimismo, es congruente con los objetivos de la Agenda 2030.	Tomo II
	El área de enfoque del Programa presupuestario es la calidad del agua potable. Los pozos y cisternas corresponden al área de enfoque.	Tomo III
	El servicio de agua potable, específicamente la extracción y suministro, es un servicio corriente y generalizado, por tanto, no puede limitarse su entrega a viviendas o personas.	Tomo IV
2.2.3 Debilidades:	La cuantificación de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad no se presenta en el diagnóstico del Programa presupuestario. Tampoco se cuenta con los árboles del problema y objetivos.	Tomo I
	El diagnóstico adolece de una justificación teórica que refuerce el tipo de intervención a desarrollar.	Tomo I

--	--

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

##### Justificación de la creación y diseño del programa.

El Programa presupuestario emana de la Estructura Programática del Gobierno del Estado de México, específicamente la municipal, por tanto, su aplicación es del alcance de los 125 municipios.

El programa se justifica a través del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 y de los formatos PbRM del paquete presupuestal 2022 del SAPASAC.

No existe duda sobre la utilidad del programa ni de la demanda que atiende. Su característica es que es una intervención de tipo local y está plenamente justificada, sin embargo, la forma en que se diagnóstica es limitada, por lo que es necesario que el SAPASAC desarrolle un árbol de problemas y otro de objetivos.

##### Contribución a las metas y estrategias municipales.

El objetivo del Programa presupuestario y el objetivo de Propósito son totalmente congruentes con las aspiraciones del municipio, plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, específicamente con las estrategias y líneas de acción referentes al manejo y administración del agua potable.

##### Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.

El área de enfoque es el agua potable de calidad suministrada, no obstante, la precisión de esta área en el resumen narrativo de Propósito y en su respectivo indicador, harán más precisa la MIR del Programa presupuestario.

##### Padrón de beneficiarios o similar y mecanismos de atención.

Al ser el servicio de agua potable de tipo corriente y ser el acceso al agua potable un derecho de las personas, el Programa presupuestario es tipo incluyente, es decir, no busca limitar el beneficio de agua de calidad a un público en específico, por tanto, su libre acceso hace que un padrón de beneficiarios sea no relevante, más allá de la naturaleza administrativa del padrón del cobro de derechos por el servicio.

##### Matriz de Indicadores para Resultados.

La MIR proviene del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), que, en el marco del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y Municipios, se aprobó en el seno del Instituto Hacendario del Estado de México, y se toma como referente para monitorear y evaluar el programa.

Es una MIR genérica que puede ser ocupada por los 125 municipios de la entidad, pese a ello, presenta algunos elementos que pueden ser perfectibles, tal como se muestra en la propuesta de mejora respectiva.

##### Presupuesto y rendición de cuentas.

El presupuesto del programa presupuestario no se presenta de forma particular, sin embargo, el presupuesto municipal en clasificación económica, administrativa y funcional programática se difunde en la página de transparencia del municipio. Es importante citar que la información de la cuenta pública del año

2022 no está disponible en su página web, por lo que se sugiere actualizar su información relativa a la rendición de cuentas.

#### Complementariedades y coincidencias con otros programas.

Según lo establecido en el “Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022”, guarda cierta complementariedad con el Programa presupuestario “Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado”.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Actualizar los formatos PbRM-01b “Programa Anual” del Programa presupuestario, con la información contenida en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 y, también, generar el Árbol del problema y Árbol de objetivos de la MIR, en los cuales se detallen las causas y efectos del problema, así como los medios y fines de los objetivos.

Incorporar en el formato PbRM-01b “Programa Anual” del Programa presupuestario” elementos que respalden teóricamente el tipo de intervención que el Programa presupuestario lleva a cabo. Para ello puede hacer uso de distinta bibliografía especializada.

Que en los formatos PbRM-01b “Programa Anual, Descripción del Programa presupuestario” se incorpore la cuantificación de las áreas de enfoque, así como de la población beneficiada, incluida la metodología de cálculo y sus fuentes de información.

Con base en la Metodología de Marco Lógico, verificar y adecuar los documentos que se generan en cada etapa del diseño, con el objeto de que la identificación del área de enfoque sea más específica y no dependa totalmente del SAPASAC, asimismo, que sea clara y consistente con el diagnóstico y la MIR.

Con la finalidad de que los indicadores de Fin y Propósito cuenten con todos los elementos evaluables en el diseño de indicadores (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable, Adecuado), se sugiere realizar las modificaciones pertinentes ya sea a los resúmenes narrativos o, en su defecto, al nombre y fórmula de los indicadores.

Precisar qué características o información contiene cada medio de verificación en los cuatro niveles de la MIR, a fin de que las fuentes de información sean explícitas y, mediante ellas, los interesados en el Programa presupuestario puedan verificar el resultado del indicador, es decir, replicar su cálculo con información de carácter público.

## 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

<b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b>	Lic. Jaime Romero Becerril
<b>4.2 Cargo:</b>	Líder evaluador y representante legal
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b>	Grupo SYSCOFI SC
<b>4.4 Principales colaboradores:</b>	Marco A. Garay Martínez
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b>	www.syscofi.mx

<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b>	722 3894562
---------------------------------------	-------------

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA</b>	
<b>5.1 Nombre del programa evaluado:</b>	“Manejo eficiente y sustentable del agua”.
<b>5.2 Proyectos:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de infraestructura para agua potable</li> <li>• Agua limpia</li> <li>• Cultura del agua</li> <li>• Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua</li> </ul>
<b>5.3 Unidad Responsable del programa:</b>	SAPASAC
<b>5.4 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b> GERENCIA OPERATIVA C. ALDO GUSTAVO DE LA ROSA GARCÍAS	

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>	Adjudicación
<b>6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación:</b>	
Dirección de Finanzas	
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b>	\$160,000.00
<b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos propios

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>7.1 Difusión en internet de la evaluación:</b>	<a href="https://sapasac.gob.mx/">https://sapasac.gob.mx/</a>
<b>7.2 Difusión en internet del formato:</b>	<a href="https://sapasac.gob.mx/">https://sapasac.gob.mx/</a>